

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
Página 1 de 9		

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2020

DE: KETTY ARIAS RUIDIAZ – Supervisora del contrato CPSP-442-2026

PARA: COORDINADOR DEL GIT DE CONTRATACIÓN

TIPO DE SOLICITUD: Modificación u Otrosí

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO / CONVENIO	CPSP- 442- 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PLANES, PROGRAMAS, CONPES Y PROYECTOS A CARGO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.	
CONTRATISTA / ENTE EJECUTOR	ABRAHAM DAVID BUSTILLO NARANJO	
VALOR INICIAL	El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000 M/CTE) , incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar	
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
PLAZO INICIAL	7 MESES / HASTA EL 3/09/2026	
FECHA DE INICIO	4/02/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	3/09/2026	
PRÓRROGA No. 1	SI ☐ N/A ☒	
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☒	
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	
DATOS DE LA SOLICITUD		
ADICIÓN	☒	Se solicita adicionar el contrato por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000 M/CTE) , para un valor final de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$73.500.000 M/CTE) .
PRÓRROGA	☒	3 MESES Y 15 DÍAS / HASTA EL 18/12/2026
SUSPENSIÓN	☐	
CESIÓN	☐	NOMBRE DEL CESIONARIO
		C.C. N/A
		DESDE EL O A PARTIR DEL N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	N/A
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	☒	2. Valor del contrato 3. Apropiación presupuestal 4. Forma de pago

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
		Página 2 de 9

		5. Plazo del contrato 6.Obligaciones específicas a cargo del(a) Contratista
--	--	--

En mi condición de Supervisora del Contrato **CPSP- 442- 2026** en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En mi condición de Supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, solicito de manera atenta adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN U OTROSÍ

Se requiere prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP-442 de 2026 cuyo objeto consiste en “*Prestar Servicios Profesionales Para El Desarrollo E Implementación De Las Políticas Públicas, Así Como Para La Asistencia Técnica En Los Planes, Programas, Conpes Y Proyectos A Cargo Del Ministerio Del Deporte*”, toda vez que subsisten las necesidades institucionales que dieron origen a su celebración y continúan vigentes las actividades especializadas de apoyo profesional requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de adquisición de bienes y servicios adelantados por el Ministerio del Deporte

Durante la ejecución contractual, el contratista ha brindado apoyo técnico en el desarrollo de las actividades relacionadas con el diseño, seguimiento y ejecución de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte, mediante la elaboración y análisis de insumos técnicos, la participación en mesas de trabajo y el acompañamiento a las diferentes etapas del proceso evaluativo, de conformidad con la metodología institucional y los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.

De igual forma, ha contribuido al fortalecimiento de los procesos de evaluación institucional mediante la revisión técnica de documentos, el análisis de información, la consolidación de resultados y la formulación de observaciones orientadas a garantizar la consistencia metodológica de los productos generados, así como al seguimiento de las actividades previstas en los documentos de diseño de las evaluaciones, especialmente aquellas relacionadas con el proyecto de inversión de la Política Pública liderado por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, en lo concerniente al seguimiento de los convenios de infraestructura deportiva.

La necesidad objeto del contrato subsiste por cuanto durante el segundo semestre de la vigencia 2026 continuará el desarrollo de las actividades previstas en el Plan Anual de Evaluaciones, así como la ejecución y seguimiento de los ejercicios de evaluación priorizados por la Entidad, los cuales requieren el acompañamiento técnico permanente para la consolidación de información, el análisis de resultados, la elaboración de recomendaciones y el seguimiento a los compromisos derivados de las evaluaciones, garantizando el cumplimiento de la metodología institucional y los cronogramas establecidos.

Asimismo, persisten las actividades relacionadas con la participación en mesas técnicas, comités y espacios institucionales para la revisión de avances, la presentación de resultados y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación, así como la elaboración de insumos técnicos requeridos para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional basada en evidencia.

Adicionalmente, el contratista continuará apoyando las actividades asociadas al seguimiento y evaluación del proyecto de inversión de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, particularmente en lo relacionado con los convenios de infraestructura deportiva, así como las demás actividades técnicas que le sean asignadas en el marco del objeto contractual y de las competencias de la Oficina Asesora de Planeación.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
		Página 3 de 9

En consecuencia, se considera procedente la prórroga del contrato **HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026** y la adición de recursos por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000 M/CTE)**, toda vez que las actividades desarrolladas continúan siendo necesarias para garantizar la adecuada estructuración jurídica de los procesos de contratación, la correcta gestión contractual en las plataformas públicas de contratación estatal y el cumplimiento de las funciones asignadas al Grupo Interno De Trabajo De Seguimiento De La Oficina Asesora De Planeación Del Ministerio De Deporte

II. PRÓRROGA:

En virtud de la necesidad expuesta y considerando que continúan en curso las actividades relacionadas con el diseño, seguimiento y ejecución de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte, así como el desarrollo del Plan Anual de Evaluaciones y el seguimiento al proyecto de inversión de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por tres (3) meses y quince (15) días, **HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026**.

La prórroga permitirá garantizar la continuidad del apoyo técnico requerido para la elaboración y análisis de insumos metodológicos, el seguimiento a la ejecución de las evaluaciones, la revisión y consolidación de resultados, la participación en mesas técnicas y demás instancias institucionales, así como el acompañamiento al seguimiento de los convenios de infraestructura deportiva y a las actividades asociadas a la implementación de las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y a la toma de decisiones basada en evidencia.

III. ADICIÓN

Como consecuencia de la prórroga requerida y en consideración a que subsisten las actividades que dieron origen a la celebración del contrato, se hace necesario adicionar recursos que permitan garantizar la continuidad de la ejecución contractual durante el plazo adicional solicitado.

La adición solicitada, se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **62426**, con un valor de \$ 49.000.000 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **101426**, con un valor de \$24.733.224. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En este sentido, se requiere adicionar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.500.000 M/CTE)**, correspondiente a los honorarios necesarios para cubrir el período adicional de ejecución contractual, calculados con fundamento en los honorarios mensuales pactados en el contrato.

La adición solicitada permitirá asegurar la continuidad del apoyo técnico requerido para el desarrollo de las actividades relacionadas con el diseño, seguimiento y ejecución de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte, incluyendo la elaboración y análisis de insumos metodológicos, el acompañamiento a las mesas técnicas de evaluación, la revisión y análisis de los productos e informes generados, la consolidación de resultados y recomendaciones, el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones y la elaboración de insumos técnicos para la presentación de resultados ante las instancias institucionales competentes.

De igual manera, se garantizará la continuidad del acompañamiento técnico al proyecto de inversión de la **Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte**, particularmente en

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	BS-FR-010
		Página 4 de 9

las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación de los convenios de infraestructura deportiva, así como el análisis de la información requerida para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional basada en evidencia.

También permitirá asegurar la continuidad del apoyo técnico requerido para el desarrollo de las actividades relacionadas con el diseño, seguimiento y ejecución de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte, incluyendo la elaboración y análisis de insumos metodológicos, el acompañamiento a las mesas técnicas de evaluación, la revisión y análisis de los productos e informes generados, la consolidación de resultados y recomendaciones, el seguimiento a la implementación de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones, la elaboración de insumos técnicos para la presentación de resultados ante las instancias institucionales competentes, así como apoyar la elaboración, consolidación y revisión de documentos, informes, conceptos e insumos administrativos relacionados con el seguimiento de los procesos de la Dirección de Recursos y Herramientas, como soporte para el desarrollo de sus actividades y la toma de decisiones.

Debido a la necesidad expuesta y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato, en mi calidad de supervisora manifiesto que se han verificado los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la presente solicitud, avalando la modificación contractual y recomendando al Ordenador del Gasto su suscripción.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisora, certifico que:

- La solicitud responde a una necesidad institucional real, actual y prioritaria.
- La continuidad del servicio resulta indispensable para el cumplimiento de las actividades asignadas a la Oficina Asesora de Planeación en materia de evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.
- La información suministrada corresponde a la realidad de la ejecución contractual.
- La dependencia revisó integralmente sus necesidades y determinó que la continuidad del presente contrato es necesaria para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas durante la vigencia.

La terminación del contrato sin la prórroga y adición solicitadas generaría riesgos operativos e institucionales para la **Oficina Asesora de Planeación**, en la medida en que se afectaría la continuidad de los procesos de evaluación priorizados por la Entidad, el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones, la consolidación y análisis de los resultados obtenidos, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas y el acompañamiento técnico en las políticas planes, programas y proyectos.

Asimismo, podría generar retrasos en la ejecución de las actividades de evaluación previstas para la vigencia 2026, afectando la disponibilidad de información técnica para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de los compromisos estratégicos del Ministerio del Deporte en materia de seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector.

De igual manera, se incrementaría el riesgo de retrasos en el desarrollo de las actividades asociadas al diseño, seguimiento y ejecución de las evaluaciones de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la consolidación, análisis y validación de la información requerida para la elaboración de los productos metodológicos, el seguimiento a la implementación de recomendaciones y la presentación de resultados ante las diferentes instancias institucionales, afectando los principios de oportunidad, calidad, trazabilidad y mejora continua que orientan el proceso de evaluación institucional.

Adicionalmente, la disminución de la capacidad operativa de la Oficina Asesora de Planeación impactaría el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Evaluaciones, el acompañamiento técnico al proyecto de inversión de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, particularmente en lo relacionado con el seguimiento a los convenios de

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
		Página 5 de 9

infraestructura deportiva, así como la atención de requerimientos institucionales, auditorías, planes de mejoramiento, seguimiento a indicadores y demás compromisos asociados al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, incrementando el riesgo de incumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguimiento y evaluación.

En consecuencia, la modificación contractual solicitada constituye una medida necesaria para garantizar la continuidad del apoyo técnico requerido por la Oficina Asesora de Planeación, asegurando la adecuada ejecución de los procesos de evaluación, el cumplimiento oportuno de las actividades programadas y la disponibilidad de información técnica confiable para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio del Deporte.

BALANCE FINANCIERO

En relación con los recursos del **MINISTERIO DEL DEPORTE**, se presenta a continuación el balance financiero del contrato, teniendo en cuenta la modificación propuesta:

Valor Total Inicial	Valor Pagado al Contratista	Valor de la Adición	Valor Total Inicial más Valor de la Adición
\$ 49.000.000	\$ 34.300.000	\$ 24.500.000	\$ 73.500.000

IV. CLAUSULAS A MODIFICAR

Con ocasión de la presente adición y prórroga, se solicita modificar las cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CPSP-442-2026**, relacionadas con el plazo, el valor, apropiación presupuestal y la forma de pago, respectivamente. Las demás cláusulas y condiciones pactadas inicialmente continúan vigentes y conservan plena validez jurídica.

En consecuencia, las cláusulas objeto de modificación quedarán de la siguiente manera:

CLAUSULA 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLAUSULA 3. VALOR:

El valor del contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.500.000 M/CTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

CLAUSULA 4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los recursos para amparar el contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el (la) Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Presupuestal del MINISTERIO DEL DEPORTE, así:

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	BS-FR-010
		Página 6 de 9

CDP	FECHA	VALOR
62426	2026-01-20	49.000.000
101426	04/08/2026	24.733.334

Las actividades que se adelanten durante la presente vigencia y el estudio técnico que sustenta la contratación a realizar, se pagarán con cargo al siguiente rubro:

RUBRO No.	NOMBRE DEL RUBRO
C-4399-1604-10-53105B-4399056-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL
C-4302-1604-28-20303A-4302071-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL

De igual manera, se citan los siguientes datos del Catálogo de Clasificación Presupuestal (Uso Presupuestal):

IDENTIFICACIÓN DEL USO	DESCRIPCIÓN DEL USO
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P

Los recursos de la contratación provienen del siguiente proyecto de inversión:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
20230000000 0037	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE NACIONAL
2023000000000203	APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL

El (Los) bien(es) y/o servicio(s) se encuentra(n) definido(s) dentro de la siguiente clasificación y se identifica(n) internamente como se establece a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	ID ADQUISICIÓN SISEG
80111701	202600710
80111701	202601173

CLAUSULA 5. FORMA DE PAGO:

El pago de los honorarios al(a) **CONTRATISTA**, se realizará de la siguiente manera:

- 1. **Un (1) primer pago proporcional** a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir,

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO	BS-FR-010
	Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 7 de 9

hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000 M/CTE)**, incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) **CONTRATISTA** dentro del periodo

2. **Nueve (9) pagos mensuales** por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000 M/CTE)**, incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, cada uno pagadero dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio.

3. **Un (1) último pago proporcional** a los días efectivamente ejecutados, sin exceder de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.200.000 M/CTE)**, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe certificación del (a) supervisor (a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) **CONTRATISTA** dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvos exigibles por la entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. REQUISITOS COMUNES PARA LOS PAGOS: Para la procedencia de los pagos, el (la) **CONTRATISTA** deberá cumplir los siguientes requisitos: **a)** Anexar el informe de las actividades desarrolladas y/o de los entregables del periodo respectivo. **b)** Anexar certificación de supervisión para pago por el (la) supervisor(a) del contrato, parcial o final, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y/o entregables o productos del contrato. **c)** Anexar la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique), según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015; la factura debe describir el detalle del gasto contratado. **d)** Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (lo que aplique y corresponda para cada pago). **e)** Acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es el comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. Sin embargo, este último requisito se actualizará de forma automática reflejando cualquier modificación o nueva disposición normativa que sea aplicable.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos, presentados por el (la) **CONTRATISTA**, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. Los pagos se consignarán en la cuenta de ahorros o corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el (la) **CONTRATISTA** en los documentos precontractuales.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	BS-FR-010
		Página 8 de 9

PARÁGRAFO CUARTO. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

PARÁGRAFO QUINTO. El MINISTERIO DEL DEPORTE no se hará responsable por la demora que se genere en la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato. Una vez se realice el primer pago del presente contrato, el saldo sin ejecutar, que se hubiere asignado para el mismo, será liberado por el GIT de Gestión Presupuestal del MINISTERIO DEL DEPORTE, garantizando así la debida gestión de los recursos durante la presente vigencia.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. Los pagos antes señalados estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente programación del PAC que efectuó el Tesoro Nacional, a la disponibilidad de los recursos de tesorería del MINISTERIO DEL DEPORTE, y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso financiero, incluidos en el Sistema de Calidad del MINISTERIO DEL DEPORTE.

PARÁGRAFO OCTAVO. Si el **CONTRATISTA** está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobación por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, cuyo asunto debe contener la siguiente información: "43-01-01; número del contrato; correo del supervisor".

PARÁGRAFO NOVENO. DESPLAZAMIENTO FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN: Cuando se requiera que el (la) **CONTRATISTA**, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor y/o jefe de la dependencia, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas el **MINISTERIO DEL DEPORTE** tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la) **CONTRATISTA**, por concepto de gastos de viaje y desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna del MINISTERIO DEL DEPORTE, de acuerdo con los honorarios mensuales asignados al(a) **CONTRATISTA**, sin que pueda exceder del valor de los viáticos diarios mensuales asignados al Ministro del Deporte; así como los pasajes aéreos y terrestres, según el caso.

PARÁGRAFO DÉCIMO. CIERRE DEL CONTRATO: Para el cierre del contrato, el (la) **CONTRATISTA** deberá presentar el Informe de Actividades Final al(a) supervisor(a), debidamente suscrito. Así mismo, deberá allegar al expediente contractual el formato de Certificación Final y/o de Cierre del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, en el formato dispuesto por el **MINISTERIO DEL DEPORTE** para tal propósito, firmado por el (la) supervisor(a) del contrato, a más tardar el último día hábil previo a la finalización del contrato."

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes.

Como consecuencia de la presente modificación contractual, el contratista deberá tramitar ante la aseguradora la modificación de las garantías contractuales y efectuar el cargue del respectivo anexo en la plataforma SECOP II para su aprobación por parte del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	BS-FR-010
		Página 9 de 9

Cordialmente,



DEYANID PEÑA VARELA
Supervisora



KETTY ARIAS RUIDIAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos:

- Relación de pagos realizados al contratista
- CDP adicionado
- Soportes de verificación de antecedentes y REDAM